	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> NIT 891500580-9	CÓDIGO SGC 02
		VERSION 01
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		F R D. 140.750.01 008
Estado CONTROLADO	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Documento ACTUALIZADO

Puerto Tejada, Cauca,

**11 JUN 2026**

**LUIS FERNANDO AMU FORI**  
 Secretario de Talento Humano y Servicios Administrativos  
 Alcaldía de Puerto Tejada-Cauca

CONTRATO No 117 /  
 OFFICE NEED S.A.S  
 NIT/cc. 901793353-5

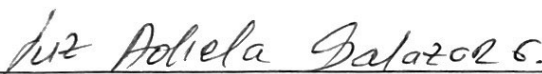
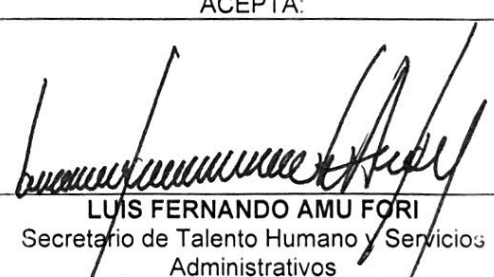
Mediante el presente escrito, me permito comunicarle, que ha sido delegado como SUPERVISOR del Contrato cuyo objeto es: " SUMINISTRO DE TINTAS, TÓNER, ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y CABLEADO ELÉCTRICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA CAUCA ".

De igual manera le hago conocer la responsabilidad frente a la ejecución, elaboración de actas inicio, suspensión, reinicio, finalización, OtroSi, acuerdos modificatorios, adiciones, oficios, verificación de pólizas, constancias, realización y entrega de informes para el cargue en las distintas plataformas estatales y demás actos que son propios de su rol y que surjan con ocasión de la ejecución del mismo. En los términos de la Ley 80 de 1.993 y el Estatuto Anticorrupción, las Entidades Estatales, los Servidores Públicos, Contratistas e Interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

La aceptación de la supervisión del contrato, lo compromete con todas las diligencias y etapas de ejecución del mismo.

Sin otro en particular, se firma el presente documento el

**11 JUN 2026**

DESIGNA:	ACEPTA:
	
<b>LUZ ADIELA SALAZAR GOMEZ</b> Alcaldesa Municipal	<b>LUIS FERNANDO AMU FORI</b> Secretario de Talento Humano y Servicios Administrativos

GESTIÓN DOCUMENTAL  
 Digitó: Rubén Darío Balanta Angulo - Contratista/Gestión Contractual  
 Aprobó: Roger Carlos Mercado Cosme-Jefe Oficina Asesora Jurídica  
 Documento Original: Carpeta Contrato